

THE
LIM
AT

El Sr. D. Juan Antonio Martínez
Cobalán, Dijo: que obediendo como
un soldado obedeció la Real Cédula D. S. N. G.
Dijo que., en su voto, que antecediente el
allanamiento, y prohibición, se ponga en posesión
del mencionado oficio, y no haciéndose pro-
tecto, que en nada le pare perjuicio.

El Sr. D. Juan Lafragua orador Dijo:
que reiterando el obedienciamiento a la Real
Cédula se opone con la más veneración
y hácia presente, y se le debe suspender la
posesión del Empleo de República, y lo ha-
za D. Antonio Martínez Cobalán por
justas causas, y motivos, que le averren para
ello, siendo los primeros quantos se han pro-
puesto por el Sr. D. Juan Lafragua, y el Sr.
D. Juan Manuel Goyas, que se celebraron
con los Testamentos, y Certificaciones, que
han pedido, y que nombre el Exponente,
agregando además el Genio rebelde, y por
rebelde. A la vez D. Juan Cobalán desde su
mayor triángulo años; por cuyo motivo se sabe
Republicano que su padre consultó al Supremo
Consejo, y para que se le diera la Real Cédula
y dicho Superior Tribunal, dio Comisión
al Sr. Presidente de Granada, y era al
Sr. D. D. Mayorance de Juan na-
zer ordenar, quien para certificar los

me

